

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, REACTIVOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

Observaciones presentadas por el proponente Productos Roche S.A, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 30 de enero de 2018 a las 09:40 a.m.

PREGUNTA:

Reciban un cordial saludo de Productos Roche S.A.

Verificadas las condiciones generales del proceso de la referencia presentamos para su consideración las siguientes aclaraciones:

1. Dada la composición de nuestros productos, no nos podemos comprometer con fechas de vencimiento superiores a un año. De igual forma todo cambio de reactivo debe estar sujeto a la política de devoluciones de la compañía, la cual anexamos.

RESPUESTA:

Se aceptan hasta 6 meses las fechas de vencimiento. ✓

Con respecto a la política de devolución de productos de la firma ROCHE, la Institución no acepta el ítem de "NO ACEPTA DEVOLUCION DE MERCANCIA DE CADENA DE FRIO", debido a que todos los productos que se consumen en el área son de cadena de frio, excepto los consumibles.

Observaciones presentadas por el proponente Quinberlab S.A, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 30 de enero de 2018 a las 09:40 a.m.

PREGUNTA:

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

En relación con lo establecido por la Entidad en los Términos de Referencia de la Selección Abreviada No. 001 – 2018 de manera respetuosa solicitamos a la Entidad y con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral de acuerdo a las siguientes consideraciones:



Colombia Compra Eficiente para el análisis y establecimiento de indicadores financieros por parte de la entidades estatales, indicó que la aplicación de los mismos no debe ser un ejercicio mecánico, sino que el mismo sea ajustado y correspondiente al tipo de mercado en el cual se desenvuelven los posibles oferentes, así: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las entidades estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios establecidos para esta contratación.

Así las cosas, se solicita respetuosamente se evalúe modificar los indicadores financieros a razón que la exigencia de los mismos limitaría la participación de empresas que poseen la experiencia y pueden dar cabal cumplimiento a los mismos. En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la entidad estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un desempeño diferente al del promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el proceso de contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la entidad estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis."

De igual manera, queremos que sea tenido en cuenta lo siguiente:

1. El sector al que pertenece nuestra empresa y el beneficio operativo que ha generado en las instituciones de Salud del Distrito Capital durante el tiempo que ha sido proveedor en cada una de las E.S.E.S.
2. Tipo de inversión requerida: Nuestra empresa requiere para ejecutar los proyectos altos volúmenes de deuda, ya que los proyectos de dotación de laboratorios en calidad de comodato requieren fuertes cantidades de inversión inicial
3. Devaluación promedio del peso colombiano frente al dólar la cual ha sido del 36% aproximadamente en los últimos 12 meses, teniendo en cuenta que el 90% de los productos ofertados en nuestro portafolio son importados.



4. Carteras altas de EPS e IPS, debido a situación actual del sector Salud.

Lo anterior impacta directamente en indicadores como la Liquidez y el Nivel de Endeudamiento, sin embargo, Quinberlab ha mantenido los pagos de sus obligaciones financieras oportunos tanto a bancos, proveedores y empleados, como se ha venido demostrando con:

- Las entregas de nuestros productos en contratos anteriores y en vigencia se han realizado en concordancia a la oportunidad y calidad pactadas.
- No hemos sido objeto de veto por proveedores nacionales y extranjeros por falta de pago por consiguiente no hemos frenado el envío de mercancía a ninguno de nuestros clientes.
- Las obligaciones con nuestros empleados se han cumplido a cabalidad como se demuestra en informe de parafiscales.
- Obligaciones bancarias en pago al día.

Por lo anterior solicitamos muy amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones para poder presentar una oferta que estamos seguros cuenta con la calidad, los precios y la experiencia que nos caracteriza en estos 30 años.

- **INDICE DE LIQUIDEZ**

Lo solicitado en la convocatoria es mayor o igual a 1.2 solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de Liquidez mayor o igual a 1.1 debido a lo expuesto anteriormente

RESPUESTA:

Se precisa que no se aceptan observaciones teniendo en cuenta que los indicadores establecidos en la Convocatoria Publica No. 001-2018, son los establecidos por la entidad para evaluar sus procesos de selección todos los proponentes del Instituto deben cumplir los mismos sin excepción.

PREGUNTA:

- OBSERVACION No. 2:

PRESUPUESTO OFICIAL: Solicitamos sea publicado oficialmente el presupuesto total de dicho proceso ya que no se estima en el pliego de condiciones

RESPUESTA:

Le informa que se surtió la Adenda N°. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente

PREGUNTA:

- OBSERVACION No. 3:

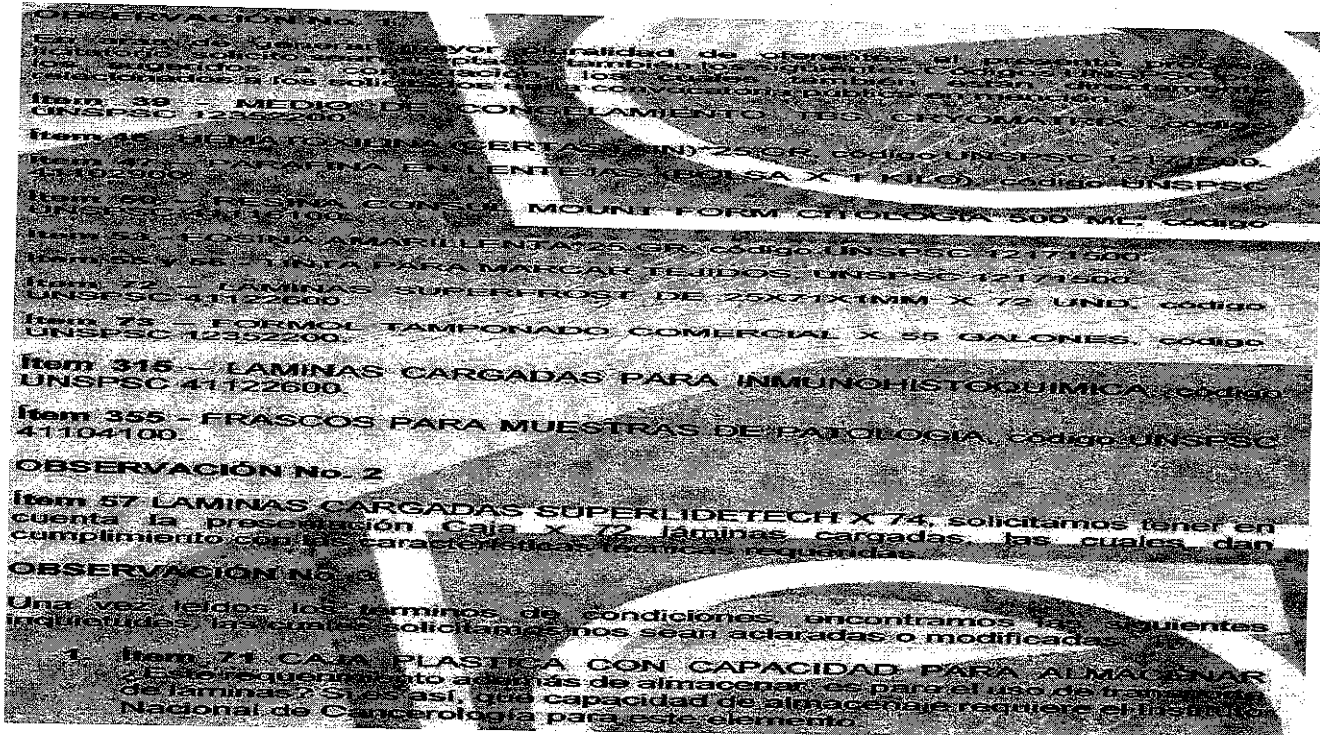
ADJUDICACION: Solicitamos dar claridad si dicho proceso se adjudicará de manera total o parcial.

RESPUESTA:

El proceso de adjudicación será de manera parcial por medio del Grupo Almacen de manera conjunta con el supervisor del contrato.

Observaciones presentadas por el proponente Macrosearch., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 30 de enero de 2018 a las 04:03 p.m.

PREGUNTA:



RESPUESTA:

Le informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente

Observaciones presentadas por Pharmanuclear S.A.S., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 31 de enero de 2018 a las 08:55 a.m.

PREGUNTA:

Buenas tardes, en la invitación 001 de 2018 # 200 correspondiente al Generador de 68 Germanio/68Ga de 1350M

Pido aclaración al respecto es 1350M? o 1850GBq = 50Mc

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Observaciones presentadas por Exógena., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 31 de enero de 2018 a las 09:56 a.m.

PREGUNTA:

PLIEGO DE CONDICIONES

5.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO – Solicitamos aclarar el número de copias a entregar, puesto que en pliego se indica “un (1) original y dos (3) copias”

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

CAPÍTULO 3 – 8.4.2. OBSERVACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA

OFERTA TÉCNICA (Viñeta 2) – Solicitamos aceptar que la fecha de vencimiento para los productos ofrecidos sea la establecida en la etiqueta del producto y con mínimo cuatro (4) meses a partir de la entrega en el laboratorio. Proponemos entregas parciales para asegurar las fechas de vencimiento más extensas posibles, al momento de la importación.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta dicha información que son los requerimientos establecidos para todos sus reactivos y elementos a que haya lugar.

Por otra parte se precisa que el Instituto realiza la programación de las entregas por medio del Grupo Almacén de manera conjunta con el supervisor del contrato, no obstante lo anterior, se adiciona a través de adenda el numeral el 18.5 estableciendo sitio y forma de entrega.

PREGUNTA:

ANEXO 3. FORMATO ÚNICO DE COTIZACIÓN

Solicitamos publicar el formato para diligenciar, puesto que dentro de la oferta no se encuentra el documento.

RESPUESTA:

Se informa que ya se encuentra publicado el Anexo No. 3 (Excel), el cual podrá ser consultado en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

ANEXO No. 6 BIENES REQUERIDOS

- Ítem 23 solicitamos aceptar código UNSPSC 41105500.

RESPUESTA

Se informa que el ítem fue excluido del Anexo No. 6 el cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

- Ítems 77, 78, 79, 323 y 354 solicitamos aclarar en la descripción el volumen requerido para cada de las puntas.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

- Ítems 77, 78 y 79 solicitamos aceptar código UNSPSC 41121600.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

- Ítem 297 solicitamos aceptar código UNSPSC 41106100

RESPUESTA:

Se informa que el código UNSPSC no corresponde a lo solicitado.

PREGUNTA:

- Ítem 303 solicitamos aceptar presentación de 300 tiras.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

- Ítem 304 solicitamos aceptar tubos con tapa plana

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación.

PREGUNTA:

- Ítem 311 solicitamos presentación caja por 960 unidades.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA:

- Ítem 327 solicitamos aceptar código UNSPSC41121800.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

- Ítem 331 solicitamos aceptar código UNSPSC41105300

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada

PREGUNTA:

- Ítem 343 solicitamos aceptar presentación de 2 x 500 gramos, y aceptar código UNSPC 41105600.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

Observaciones presentadas por Avantika lab & Process., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 31 de enero de 2018 a las 10:57 a.m.

PREGUNTA:

Numeral 5.7 Presentación de la oferta en medio físico

"La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) medio original y dos (3) copias: una en físico y una (2) copias en magnético"

Numeral 5.8 Contenido de la propuesta

"La propuesta debe ser presentada en medio físico, en sobre sellado, en un (1) original y en dos copias: (1) física y una (1) copia en medio magnético (CD, UDB, ETC)."

1. Solicitamos a la entidad aclarar si las dos copias las requieren en medio magnético como lo establecen en el numeral 5.7 o en medio físico y magnético como lo establecen en el numeral 5.8.

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

Numeral 8.4.2 Observaciones generales a tener en cuenta para el diligenciamiento de la oferta técnica

"Para los reactivos a los que haya lugar, es indispensable tener en cuenta que una vez adjudicados, estos deben ir marcado con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO INC ESE". No se aceptan Stickers."

2. La entidad especifica que no aceptan Stickers, por tal motivo solicitamos se nos aclare de que manera requieren que se marque dicho reactivo.

RESPUESTA:

La Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén manifiesta que por lo general cuando no se remarcan en la etiqueta usan sellos.

PREGUNTA:

3. Anexo N°. 3 Formato único de contratación

"Ítem: Indicar el numero consecutivo del elemento a ofertar y contemplando dentro del grupo seleccionado en el Anexo N°. 6 Elementos requeridos."

Verificando el anexo N°. 6 no se especifican los grupos que se mencionan en el Anexo N°. 3, por tal motivo solicitamos a la entidad aclarar si la oferta se debe presentar por la totalidad de los ítems o se puede presentar de manera parcial.

RESPUESTA:

La Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual, manifiesta que si se deben diligenciar los dos formatos, el anexo No. 3 individual y el Anexo No. 5 colectivo.

PREGUNTA:

4. Solicitamos a la entidad aclarar si la oferta económica puede superar el valor unitario proyectado.

RESPUESTA:

La Coordinadora del Grupo Area Gestión contractual, aclara que el Instituto público los valores unitarios en los estudios previos que están publicados en la nuestra página web www.cancer.gov.co, está el valor unitario presupuestado por nosotros que es el mismo que encuentra en el SECOP no puede superar porque ese es nuestro presupuesto.

PREGUNTA:

5. Solicitamos a la entidad aclarar si se puede ofertar una presentación diferente a la requerida, siempre y cuando se cumpla con la cantidad total requerida por la entidad.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le manifiesta que no se acepta observación teniendo en cuenta que esta entidad cuenta con sistema de información SAP donde se encuentra las especificaciones y características de los elementos y reactivos requeridos incluyendo la presentación.

PREGUNTA:

6. Solicitamos a la entidad aclarar si se debe cumplir con el 100% de los códigos UNSPSC solicitados.

RESPUESTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta con los códigos UNSPSC requeridos por el Instituto en la convocatoria pública No. 001-2018.



PREGUNTA:

7. Solicitamos a la entidad aclarar a que se refieren con los requerimientos del programa de reactivo vigilancia (8.4.2) si esto solo aplica para los reactivos de diagnóstico in vitro.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le manifiesta que los reactivos ofertados no deben tener ninguna alerta sanitaria y las fechas de vencimiento que supere los tres meses.

PREGUNTA:

8. Solicitamos a la entidad informar si se debe entregar copia de los protocolos de calidad de lote y políticas de devolución por ítem ofertado (8.4.2)

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le manifiesta que se mantiene lo establecido en el numeral 8.4.2

PREGUNTA:

9. Solicitamos a la entidad informar si a la hora de presentar el proceso debemos tener los certificados de capacidad de almacenamiento acondicionamiento y anexo de visita sanitaria de la secretaria de salud.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le manifiesta que no es indispensable los certificados de almacenamiento y acondicionamiento.

PREGUNTA:

10. Se solicita a la entidad aclarar cuales con los documentos definidos para Radiofármacos/Radioactivos para medicina Nuclear.

RESPUESTA:

Se aclara que Los documentos son los legalmente exigidos por las entidades regulatorias.

PREGUNTA:

11. Se solicita a la entidad aclarar si, en el anexo No 3 (formato único de cotización) se deben ingresar los datos por ítem ofertado y en el anexo No 5 la totalidad de la oferta (totalidad de ítems ofertados) o viceversa

RESPUESTA:

La Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual aclara que el Anexo No. 3 es el "formato único de cotización" donde se ofertan cada uno de los elementos y el Anexo No. 5 es el "resumen de la oferta" se diligencia unitariamente y presentan el Anexo No. 6 para ver la totalidad de las ofertas de igual manera jurídica pueda verificar el 10% de la póliza de seriedad a la oferta, financiera pueda verificar si los indicadores están acorde con los que están ofertando y de igual manera la oficina de Gestión Contractual realizar la verificación correspondiente.

PREGUNTA:

13. Se solicita a la entidad aclarar si en el caso de realizarse una evaluación técnica de algún ítem, como se realizara ya que hay ítems que son importados (reactivos, insumos, etc.)

RESPUESTA:

Se precisa que de acuerdo con lo establecido en los numerales 8 y 12 de los términos de condiciones de la Convocatoria Publica No. 001-2018, la adjudicación se realizara de acuerdo con las evaluaciones jurídica, financiera y técnica donde esta última se realiza a través del banco de conceptos técnicos con los que cuente la entidad en el sistema de información SAP y en el evento que un elemento o reactivo no cuente con calificación en el banco de conceptos técnico el Instituto se reserva el derecho a solicitar las muestras correspondientes, documentos o trabajo de campo para efectuar la evaluación del elemento.

Lo anterior quiere decir que esta entidad se reserva el derecho de solicitar muestras, o documentos correspondientes (fichas técnicas, manuales, protocolos, certificados de uso, etc), o realizar trabajos de campo para efectuar la referida calificación.

PREGUNTA:

Observaciones técnicas:

1. Ítem 7 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen y el calibre de la aguja que requieren.

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

2. Ítem 8 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen de los tubos que requieren.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

3. Ítem 11 Solicitamos a la entidad aclarar la especificación técnica del alcohol

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA:

4. Ítem 14 Solicitamos a la entidad aclarar de que volumen requieren la pipeta.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

5. Ítem 19 Solicitamos a la entidad aclarar la descripción del ítem, tubo cónico de 15 ml POLIP

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

6. Ítem 23 Solicitamos a la entidad completar la especificación técnica, ya que sale incompleto en el cuadro.

RESPUESTA:

Se informa que el ítem fue excluido del Anexo No. 6 el cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

7. Ítem 24 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen del ítem

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA:

8. Ítem 25 y 29 Aclarar de que presentación requieren el etanol.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

9. Ítem 26 Aclarar de que presentación requieren el hidróxido.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA:

10. Ítem 30 y 31 Aclarar de que presentación requieren los ítems respectivos.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

11. Ítem 54 Solicitamos a la entidad completar la especificación técnica respecto al tamaño del poro y si es cualitativo o cuantitativo.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

12. Ítems 58 y 58 solicitamos a la entidad completar las especificaciones técnicas y presentación de los ítems.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

13. Ítem 65 Solicitamos a la entidad completar las especificaciones técnicas del kit

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

14. Ítem 67 Solicitamos a la entidad aclarar presentación del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

15. Ítems 70 y 71 Solicitamos a la entidad aclarar especificaciones técnicas de los ítems

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

16. Ítem 77, 78 y 79 de que volumen requieren las puntas y si aplican puntas de baja retención esterilizadas.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

17. Ítem 84 Solicitamos a la entidad completar especificación técnica del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

18. Ítem 88, 89 Solicitamos a la entidad aclarar el tamaño de poro, de diámetro y material del filtro.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA:

19. Ítems 94,95,95,97 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen de los ítems

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

20. ítem 103 Solicitamos a la entidad completar especificación técnica del ítem.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA

21. Ítems 117,118, 119 Solicitamos a la entidad completar especificaciones de los ítems Volumen, gramaje, etc.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA

22. Ítem 125, 126 y 127 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen de los viales que requieren.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

23. Ítems 135, 136 Solicitamos a la entidad aclarar los tamaños de los ítems

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

24. Ítem 143 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen, gramaje del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

25. Ítem 150 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

26. Ítem 152 Solicitamos a la entidad aclarar el diámetro del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

27. Ítem 154 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

28. Ítem 156 Solicitamos a la entidad completar especificaciones técnicas del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

29. Ítem 158 Solicitamos a la entidad aclarar el material del filtro, tamaño del poro y el diámetro.

RESPUESTA:

Se informa que no se acepta modificación se debe ajustar a la presentación solicitada.

PREGUNTA

30. Ítems 161, 162, 163, 163, 164, 165, 166 Solicitamos a la entidad aclarar especificaciones de Ítems Volumen, gramaje, técnica, etc.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

31. Ítem 196, 197 Solicitamos a la entidad aclarar especificaciones de Ítems Volumen, gramaje, técnica, etc.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

32. Ítem 210 Solicitamos a la entidad aclarar volumen del ítem

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

33. Ítem 284, 285 287 Solicitamos a la entidad aclarar especificaciones de ítems Volumen, gramaje, técnica, etc.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

34. Ítems 302, 314, 316 Solicitamos a la entidad aclarar especificaciones de ítems Volumen, gramaje, técnica, etc.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

35. Ítems 319, 323 Solicitamos a la entidad aclarar especificaciones de ítems Volumen, gramaje, técnica, etc.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

36. Ítem 323 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen de las puntas que requieren.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

37. Ítem 327 Solicitamos a la entidad completar la descripción técnica del ítem, ya que está incompleto en el anexo.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

38. Ítem 354 Solicitamos a la entidad aclarar el volumen de las puntas que requieren.

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Carolina León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual

